



Sesión: 53
Fecha: 01-08-2022
Hora: 16:55

Proyecto de Acuerdo N° 11

Materia:

La Cámara de Diputados observa con extrema preocupación la improvisación con la que el gobierno y particularmente el Ministerio de Salud ha ejecutado las políticas públicas en materia sanitaria y sugiere a S. E. el Presidente de la República enfocar sus esfuerzos en preservar la salud y la integridad de la población.

Votación Sala

Estado: Rechazado
Sesión: 53
Fecha: 01-08-2022
A Favor: 61
En Contra: 63
Abstención: 5
Inhabilitados: 0

Autores:

1 Ximena Ossandón Irrarrázabal



Adherentes:

1



PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS OBSERVA CON EXTREMA PREOCUPACIÓN LA IMPROVISACIÓN CON LA QUE EL GOBIERNO Y PARTICULARMENTE EL MINISTERIO DE SALUD HA EJECUTADO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA SANITARIA Y SUGIERE A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENFOCAR SUS ESFUERZOS EN PRESERVAR LA SALUD Y LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

Fundamentos.

- Las acciones y omisiones reiteradas en que ha incurrido el Ministerio de Salud en el control de la Pandemia del COVID comprometen la Salud Pública, entre otras : alteración durante varias semanas de los calendarios de vacunación; sin considerar los antecedentes y documentos técnicos, inexplicable dilación en anunciar nuevas dosis demorando la aplicación de ellas a las personas de mayor riesgo; en especial a los inmunocomprometidos, abandono de las gestiones para la adquisición de medicamentos que reducen la mortalidad, inexistencia de una planificación para adquirir vacunas actualizadas a las nuevas variantes, retrasos en el proceso de vacunación de niños y mujeres embarazadas y desactualización de protocolos, configuran un cuadro alarmante respecto a la capacidad de la institucionalidad pública para enfrentar la situación sanitaria que el país enfrenta.
- Igualmente se advierte un fracaso rotundo en la abrupta caída de los testeos necesarios para el control de la pandemia. En febrero de este año,



se realizaban en promedio poco más de 100 mil exámenes diarios y hace pocos meses se promediaba 70 mil. En la actual gestión ministerial el testeo se fue al suelo y durante las últimas dos semanas el promedio diario de test ha sido de 30 mil, y la trazabilidad es inexistente.

- Sumado a lo anterior se debe considerar una mala e insuficiente comunicación de riesgo a la población; y que esta indiferencia del Ministerio ha instalado una falsa sensación de seguridad, que unida a una demora excesiva en la publicación de las actas de los órganos técnicos asesores, no permiten dimensionar a la población el peligro en que aún se encuentra y ha colaborado para que durante 8 semanas consecutivas hayan aumentado los fallecimientos.
- El Ministerio de Salud ha adoptado resoluciones con escasa o nula justificación técnica, comprometiendo no solamente su acción; sino, también la efectividad de las que realizan otros organismos públicos. De las que se conocen revisten la mayor gravedad: la prohibición de utilizar escáneres corporales en cárceles, la improvisada medida de adelantar las vacaciones, la modificación injustificada de protocolos y la discrecionalidad arbitraria en la autorización de actividades masivas. Contradictoriamente, se han impedido actos de naturaleza religiosa; pero se han tolerado actos de proselitismo político.
- El Ministerio de Salud, desconociendo la aguda situación en la que se encuentra el país en materia sanitaria, a través de sus autoridades ministeriales han desplegado, despreciando capacidades profesionales y técnicas que resultan hoy imprescindibles, una verdadera “purga” de funcionarios y funcionarias competentes que no son afines políticamente al actual gobierno; y, a su vez, incorporado en sus plantas y planillas asesores- activistas cuyo aporte en materia de políticas de Salud es muy escaso; sino, abiertamente nulo. El ejemplo más grotesco de lo señalado es la salida de la Doctora Cecilia González y la contratación del Asesor comunicacional Pablo Jofré Leal.
- La autoridad ministerial de Salud ha demostrado, no sólo deficiencias en su gestión; sino, también ligereza al momento de realizar declaraciones y denuncias respecto de asuntos sobre los que no posee la información suficiente para emitir juicios con responsabilidad, provocando conmoción



e imputando delitos graves de tortura, desprestigiando gratuitamente a profesionales y funcionarios de la Salud; para luego, ya provocado el menoscabo, tener que rectificar , matizar y finalmente desdecirse frente a una evidencia que no fue capaz de advertir oportunamente.

- Muchos de los cuestionamientos que ha tenido la actual gestión del Ministerio, dicen relación con el accionar del Subsecretario Cristóbal Cuadrado que, producto su impulsividad, suele cometer errores o incurrir en improvisaciones que resultan mal, con la Ministra dando livianas justificaciones de lo ocurrido y confundiendo respecto de la conducción, el liderazgo y responsabilidad de las autoridades.

Por lo dicho, en consideración de lo dispuesto en el literal a) del número primero del artículo 52 de la Constitución Política de la República, los diputados que suscriben venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

La Cámara de Diputados:

1. Observa con extrema preocupación la improvisación con la que el Gobierno y particularmente el Ministerio de Salud ha ejecutado las políticas públicas en materia sanitaria.
2. Sugiere a S.E. el Presidente de la República enfocar sus esfuerzos en preservar la salud y la integridad de la población.



X. Ossandón I.

FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

